



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



SECRETARÍA

Negociado 2^o 4

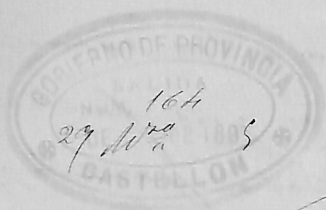
El Ilustre Señor
Obispo de Tortosa en
comunicación fecha
27 del corriente me
dice lo que sigue:

" Mr. P. L. = He
recibido la muy atenta
comunicación de V. E.
fecha 23 del actual,
participándame que el
Ayuntamiento de
Villafamés, a instan-
cia de Juan Rosau y
otros vecinos, de dicho
pueblo, ha instruido
expediente solicitando
permiso para con-
struir un Convento
Catalico en la parida

de Moros de aquel
termino municipal,
por si tengo a bien
prestar mi asentí-
miento a que se lle-
ve a efecto la espre-
sada construcción.
Por mi parte no hay
inconveniente en que
V. S. acceda a la peti-
cion de los vecinos
de la partida de Moros,
siempre que se ob-
serve la ley vigente
sobre sanidad, pero
sin que por este
mi consentimiento
se entienda que lo
presto tambien para
que se de sepultura

ecón. en dicho Cemen-
terio a los cadáveres
de los que fallecen
en dicha partida, que
para ello hay que
contar con la confor-
midad del Parroco
de Villafamés, cuyos
derechos se lesiona-
rían permitiendo
la inhumación
en el supracitado ce-
menterio. "

Lo que traslado
a V. para su consi-
deración y a fin de
que se sirva traerlo
saber a los interesa-
dos, para los efectos
que se indican en



la presente se
comunicase.

Dia que a T. m. d.

Castellón 29 Mayo 1875

P. B.

Señor Alcalde

P. B. -

Señor Alcalde de
Villafamés